RESOLUCIÓN Nº 48/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 32/2011 "ADQUISICION DE IMPRESIÓN DE ARTES GRAFICAS"- SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Asunción, 18 de octubre de 2011

VISTO: El llamado por Contratación Directa Nº 32/2011, "Adquisición de Impresión de Artes Graficas", convocado por el Instituto Nacional del Cáncer.

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional del Cáncer, ha analizado las ofertas presentadas.

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 17 de octubre, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/2003.

Que, por todo lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las firmas **FRIGON S.R.L., M & M INDUSTRIAS GRAFICAS, DISTRIBUIDORA TDD, SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE Y GOLCIE S.A** por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER RESUELVE:

1) **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa Nº 32/2011 **"ADQUISICIÓN DE IMPRESION DE ARTES GRAFICAS"**, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución, por un monto total **de Gs. 8.268.900.-** (Guaraníes: Ocho millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos) a las siguientes empresas:

1, 3, 5 y 17	80025668-9	FRIGON S. R. L.	2.292.000
2,16 y 19	768594-7	M & M INDUSTRIS GRAFICAS	1.196.000
7,15 y 22	285611-5	DISTRIBUIDORA TDD	373.000
4, 6, 11, 12, 13, 14, 20 y 21	817621-3	SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE	2.557.000
8,9,10 y 18	80030681-3	GOLCIE S. A.	1.850.900
			8.268.900

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

Dr. Héctor R. Dami Cañisá
Director General

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL